

HOMOCLAVE	UR-CAT-T-01	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	30-ene-26
------------------	--------------------	-------------------------------	------------------

TRASLACION DE DOMINIO (IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE BIENES)

Es un trámite que se realiza para cambiar de nombre de una cuenta catastral, compraventa, división, etc.

II. MODALIDAD (PRESENCIAL)	PRESENCIAL
-----------------------------------	-------------------

III. FUNDAMENTOS JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO

Artículos 161 y 167, Art. 23, fracción X, XII, Art 26 Fracción VIII y Art. 41, Ley de Ingresos para el Municipio de Uriangato, 2026

IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO

en caso de no estar registrado en el padron de contribuyentes del municipio y se presentes todos los requisitos.

PASOS

1.- Solicitar a la dependencia de Tesorería Constancia de No Adeudo por obras por cooperación.	4.- Realizar el pago correspondiente y entrega del trámite culminado.
2.- Presentar en la Dependencia de Catastro y Predial, 5 tantos del traslado de dominio, 1 tanto del avalúo fiscal y copia de la constancia antes mencionada.	
3.- captura de los datos en el padron de Contribuyentes	

V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITO SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE

1.- 5 formas del movimiento traslativo de dominio	
2.- Constancia de No Adeudo por obras por Cooperación	
3.- Avalúo Fiscal.	

VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO

FORMATO LIBRE

VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.	FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO
No aplica	No Aplica

VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.

Realizar Avalúo fiscal e inspeccionar si las medidas físicas coinciden con las del Contrato presentado.

IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.

NOMBRE DE SERVIDOR PÚBLICO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
L.I. Fernando Castro Pantoja	4575022	catastro@uriangato.gob.mx

X. FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN	SI
de 1 a 3 días hábiles	Afirmativa Ficta NO Negativa Ficta SI

XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.

PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN. 3 días hábiles

XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.

ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO
\$ 228.23 Efectivo

XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.

Por Evento

XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO.

DEPENDENCIA O ENTIDAD	Presidencia Municipal
AREA O DEPARTAMENTO	Catastro y Predial Municipal

XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.

8:30 A.M a 4:00 p.m

XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO (PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS).


DOMICILIO (S)	Morelos número 1, Zona Centro, Uriangato Gto.
TELÉFONO (S)	4575022
CORREO ELECTRÓNICO (S)	contraloria@uriangato.gob

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

DEPENDENCIA.	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Contraloría Municipal	4575022	contraloria@uriangato.gob.mx

XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO

Recibo Predial

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DEL ÁREA	SELLO DE LA DIRECCIÓN
L.I. FERNANDO CASTRO PANTOJA DIRECTOR DE CATASTRO Y PREDIAL	

DEPARTAMENTO
DE CATASTRO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
URIANGATO